

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE MADERAS EN MONTES PÚBLICOS PATRIMONIALES Y MONTES PRIVADOS CONVENIADOS, CONSORCIADOS O CON OTROS TÍTULOS HABILITANTES PARA ELLO CONVOCADA POR LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

Expediente: CONTR 2024 1235239. LOTE 2 CORTIJO CARIALFAQUI (GR-20038-CP).

Título: Contratación de aprovechamientos forestales de maderas en montes públicos patrimoniales y montes privados conveniados, consorciados o con otros títulos habilitantes para ello.

Tipo de aprovechamiento: Completo.

Denominación del monte: Cortijo Carialfaqui

Código: GR-20038-CP

Término municipal: Cogollos de la Vega

Importe mínimo de licitación: 500 Tm x 2 € = 1.000 € x 3 años = 3.000, 3.630 € con el 21 % incluido, (según lo establecido en la Resolución de 11 de marzo de 2024 del Titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueba el programa anual aprovechamientos forestales de la provincia de Granada correspondiente al año 2024).

Importe de adjudicación: 30.495,87 €, IVA excluido.

Plazo de ejecución: 3 años.

Precio del contrato: 36.900 €, IVA incluido

Importe IVA (21%): 6.404,13 €

Garantía definitiva: 3% sobre el precio final ofertado IVA excluido (90 €).

Una vez aprobado el expediente de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de general aplicación.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de su sesión de fecha 06 de febrero de 2025, en la que se realiza la propuesta de adjudicación del licitador y habiendo presentado la persona licitadora la documentación procedente conforme el Pliego de Condiciones Particulares, conforme el punto segundo de la Resolución de la Orden de 10 de febrero de 2021, por el que se delegan competencias en materia de aprobación de los proyectos y planes técnico de ordenación de montes y aprovechamientos forestales (BOE nº 32, de 17 de febrero) y de acuerdo con el art. 24 de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de referencia a OLOGIMASA S.L., con C.IF. B-23561913, por el importe de 36.900 €, IVA incluido.

Segundo.- Acordar la notificación al licitador y la publicación de la presente Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html>),

Avda. Joaquina Eguaras nº2.- 18013 Granada
Teléf. 958 14 52 00



MANUEL FRANCISCO GARCIA DELGADO		21/03/2025 09:27:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWsP31Fd97S873PRixCg741X5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



según lo previsto en los artículos 63 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10.1, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a la fecha de la firma

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Manuel Francisco García Delgado

MANUEL FRANCISCO GARCIA DELGADO		21/03/2025 09:27:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWSP31Fd97S873PRixCg741X5a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	